



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 358

DALCAHUE 25 de febrero del 2021.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como actividad municipal en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer 2021" los días jueves 04, viernes 05 y lunes 08 de marzo. las facultades que me entregan los artículos 8º, 1 2º inciso 4to; 56º, y 66º, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio 1857 del 14 de diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2021; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación de Alcalde, Rol 148-201 6-P-A;

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día Internacional del al Mujer 2021" que se desarrollará los jueves 04, viernes 05 y lunes 08 de marzo de 2021.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta N° 21.01.008.004; C. costo 040402 Desarrollo Local; C. costo 050501 Programa turístico y otros según corresponda. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Secretaría Municipal
- > Transparencia
- > Oficina de Partes
- > Control
- > Archivo
- > Interesado
- > CIVG/JSHS/npvv